



**XXIV JORNADA DEL NOTARIADO NOVEL DEL CONO SUR y  
XVI ENCUENTRO NACIONAL DEL NOTARIADO NOVEL**  
27 al 29 de octubre - Awa Resort Hotel  
Encarnación, Paraguay



## **PAUTAS TEMA II**

### **XXIV JORNADA DEL NOTARIADO NOVEL DEL CONO SUR Y XVI ENCUENTRO NACIONAL DEL NOTARIADO NOVEL**

#### **LA FUNCIÓN NOTARIAL. NUEVAS PERSPECTIVAS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS COLECTIVOS.**

**Coordinador Nacional:**

Lorena Liliana Licitra López.

correo: [lorellicitra@gmail.com](mailto:lorellicitra@gmail.com)

**Coordinador Internacional:**

Cecilio Arnaldo Rivas Ayala.

correo: [arnaldorivasayala@gmail.com](mailto:arnaldorivasayala@gmail.com)

#### **TEMARIO**

##### **Primer subtema: La práctica notarial y la protección del medio ambiente**

Todos sabemos que los problemas ambientales que está enfrentando el planeta en la actualidad surgieron a raíz del impacto de la revolución industrial en el medio ambiente. La sobreexplotación de los recursos renovables y no renovables para la producción cada vez es más desmedida y, por ende, sus efectos son cada vez más peligrosos. De esta problemática actual, surgen algunas de las preguntas que muchos notarios se harán, como ¿Qué relación tiene nuestra función con la problemática del medio ambiente? ¿Existe relación entre la práctica de la función notarial y la protección del ambiente? ¿En qué aspectos y en cuales ocasiones puede el notario contribuir con la protección de los recursos naturales?

Lo primordial es que, como seres humanos, comprendamos y aceptemos que el cuidado del medio ambiente es responsabilidad de todos, al tiempo debemos entender que debemos ser partícipes activos de su protección. Y teniendo como base lo mencionado, lo que este tema se propone es desarrollar un proceso de conocimiento de las normas que se ocupan del ambiente y encontrar las formas de contribuir con la protección del mismo desde nuestra función notarial, integrando en la práctica notarial la protección y tutela de los recursos naturales, e incorporando los principios y normas ambientales al documento notarial.



XXIV JORNADA DEL NOTARIADO NOVEL DEL CONO SUR y  
XVI ENCUENTRO NACIONAL DEL NOTARIADO NOVEL  
27 al 29 de octubre - Awa Resort Hotel  
Encarnación, Paraguay



Además, se sugiere analizar las normas ambientales, que el notario debe de tener en cuenta, tanto aquellos que constituyen requisitos pre-escriturarios, previos a la formalización de los actos jurídicos en los cuales son requeridos, con el fin de cumplir con lo establecido en la Constitución Nacional y a los efectos de garantizar el derecho a vivir en un ambiente sano y equilibrado, bien como aquellos que nacen con la formalización de nuevos actos.

### **Segundo subtema: Responsabilidad del notario en la prevención y el combate del lavado de activos**

Ante el alto índice de delitos que ocurren en todo el mundo, especialmente aquellos relacionados con el narcotráfico y delincuencia organizada, el lavado de activos se ha convertido en un ilícito que requiere de distintos frentes de ataque para prevenir este tipo de operaciones.

Ante esta situación, casi todas las legislaciones del mundo han designado al notario como “sujeto obligado”, siguiendo las recomendaciones del GAFI (GRUPO DE ACCION FINANCIERA) cuyos objetivos son establecer estándares y promover la implementación efectiva de medidas legales, regulatorias y operativas para combatir el lavado de dinero, el financiamiento del terrorismo y otras amenazas relacionadas con la integridad del sistema financiero internacional.

Desde la designación del notario como sujeto obligado, se exige al mismo a remitir trimestralmente REPORTES DE OPERACIONES (RO) y REPORTES DE OPERACIONES SOSPECHOSAS (ROS) alterando su tradicional “SECRETO PROFESIONAL”, y sobre todo sin tener en cuenta que reportar una operación como sospechosa formalizada ante el mismo se contrapone al decálogo notarial que es considerado como el conjunto de reglas básicas a tener en cuenta en la función notarial, tal como: “Abstente, si la más leve duda opaca la transparencia de tu actuación”. Y un dato no menor, la posible filtración de información contra el anonimato del Reporte de Operación Sospechosa, que ponga en Riesgo la seguridad del Notario.

La SEPRELAD solicita al notario analizar operaciones complejas, sin que se tenga acceso a una información financiera o técnica suficiente para una correcta evaluación de las mismas. Además, muchas veces el escribano no tiene un verdadero conocimiento del requirente, dada la naturaleza esporádica y a veces única de los servicios notariales que presta.

Por lo expuesto, lo que se sugiere en este tema es conocer las imposiciones legales y obligaciones que recaen sobre el notario y desarrollar tanto la responsabilidad como la situación



XXIV JORNADA DEL NOTARIADO NOVEL DEL CONO SUR y  
XVI ENCUENTRO NACIONAL DEL NOTARIADO NOVEL  
27 al 29 de octubre - Awa Resort Hotel  
Encarnación, Paraguay



que afronta el notario en la prevención del lavado de activos entendiéndola como una función ajena a la propiamente notarial.

### **Tercer subtema: - Seguridad jurídica y la defensa de los derechos del consumidor**

En este último subtema, la propuesta planteada, es que los trabajos aborden contenidos que se enmarquen en la tarea del notario en la tutela y resguardo de la seguridad jurídica, ello conectado estrechamente con la función propia de fedatario y al mismo tiempo de auxiliar de la justicia.

Dentro de las posibilidades de las temáticas a ser presentadas en el contexto de los trabajos de investigación, se menciona la defensa de los derechos del consumidor, como un área vulnerable, que en tiempos actuales va adquiriendo mucha notoriedad, teniendo en cuenta el crecimiento exponencial de los negocios jurídicos virtuales, así también el advenimiento de prácticas como la publicidad engañosa, que colocan al consumidor en una posición muy susceptible y desprotegida.

El último subtema pretende incluir de forma amplia la protección de los derechos de carácter colectivo, que se erige como una vertiente que requiere una mayor difusión y publicidad, por lo que se incentiva a que puedan desarrollarse trabajos de investigación que contengan análisis de los principios y normas ya existentes, así como una reflexión respecto a su nivel de aplicación efectiva.

### **PONENCIA**

El Escribano como profesional del Derecho y auxiliar de justicia ejerce una función pública; siendo elegido por dicha función como colaborador del Estado para brindar y garantizar la seguridad jurídica en todo acto que formaliza.

Con los constantes cambios en todos los ámbitos, el escribano se ve obligado a ayornarse y aceptar todas las nuevas incumbencias impuestas constantemente por el Estado, como ser agentes de retención, sujetos obligados, entre otros, siendo estas responsabilidades ajenas a la propiamente notarial.



XXIV JORNADA DEL NOTARIADO NOVEL DEL CONO SUR y  
XVI ENCUENTRO NACIONAL DEL NOTARIADO NOVEL  
27 al 29 de octubre - Awa Resort Hotel  
Encarnación, Paraguay



Por tanto, cualquiera sea el subtema que se elija, se recomienda que los trabajos abarquen el planteamiento de posiciones doctrinarias, tendencias jurisprudenciales y la opinión personal del autor, así como también, el análisis de casos específicos.

#### **BIBLIOGRAFIA SUGERIDA – PRIMER SUBTEMA:**

ABED, Sheila; MERLO, Ricardo. Guía de Derecho Ambiental del Paraguay. GG Servicios Gráficos. Asunción, Paraguay. Año 1999.

ABED, Sheila R. (Revisión). Cafferatta, Néstor A., Santagada, Ezequiel F. Abed, Patricia, Garavaglia, Georgina Ma. I., Poletti Merlo, Alma, Gorosito Zuluaga, Ricardo y Casella, Aldo P. Régimen Jurídico Ambiental de la República del Paraguay, Análisis crítico. Normas legales y reglamentarias actualizadas y concordadas. Asunción, Paraguay. Año 2007.-

BENJAMIM, Antônio Herman. Introdução ao direito ambiental brasileiro. In: CYSNE, Maurício; AMADOR, Teresa. (Orgs.). Direito do ambiente e redação normativa: teoria e prática nos países lusófonos. UICN, Gland: Suíça, Cambridge: Reino Unido e Bona: Alemanha, 2000. BRAÑES, Raúl. El Desarrollo del Derecho Ambiental Latinoamericano y su aplicación. Informe sobre los cambios jurídicos después de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Río 1992). PNUMA. 1ª Edición. México, D.F., México. Año 2001.-

CAFFERATTA, Néstor. Introducción al Derecho Ambiental. México: Ed. Instituto Nacional de Ecología, 2004.

CANOTILHO, Joaquim José Gomes; MORATO LEITE, José Rubens (Org.). Direito Constitucional Ambiental Brasileiro. Saraiva: São Paulo, 2010.

CAÑIZA, Hugo Enrique; MERLO, Ricardo. Derecho Ambiental, Con énfasis en la Legislación paraguaya, 1ra. Edic. Edit. Marben. Asunción, Paraguay. Año 2005.-

DE LOS RÍOS, ISABEL. Principios del Derecho Ambiental. Editora Isabel De los Ríos. Caracas, 2008.

FREITAS, Vladimir Passos. A Constituicao Federal e a efetividade das normas ambientais. São Paulo: Editira Revista dos Tribunais, 2002.-

LORENZETTI, Ricardo L. Las normas fundamentales. Interpretación de la ley y de los actos jurídicos. Revista de Derecho Privado, Edersa, Madrid 1.995.



XXIV JORNADA DEL NOTARIADO NOVEL DEL CONO SUR y  
XVI ENCUENTRO NACIONAL DEL NOTARIADO NOVEL  
27 al 29 de octubre - Awa Resort Hotel  
Encarnación, Paraguay



RODRIGUEZ BECERRA, Manuel; ESPINOZA, Guillermo. Gestión Ambiental en América Latina y el Caribe. Evolución Tendencias y Principales Prácticas. Banco Interamericano de Desarrollo, Departamento de Desarrollo Sostenible. Washington, EE.UU. Año 2002.

SARLET, Ingo Wolfgang; FENSTERSEIFER, Tiago. Direito Constitucional Ambiental: Estudos sobre a Constituição, os Direitos Fundamentais e a Proteção do Ambiente, São Paulo, Editora Revista dos Tribunais, 2011.

#### **BIBLIOGRAFIA SUGERIDA – SEGUNDO SUBTEMA:**

Antonioli Lucca, Marta Graciela. “Responsabilidad del notario y escribano público en la prevención del lavado de dinero - Análisis comparado de la legislación paraguaya con la mexicana”.-

Disponible : <https://ojs.ministeriopublico.gov.py/index.php/rjmp/article/view/237/274>

Aránguez, C. (2000). El delito de blanqueo de capitales. Madrid: Marcial Pons. Blanco, I. (1997). El delito de capitales. Pamplona: Editorial Aranzadi.

Cervini, R. (noviembre del 2007). «Abordaje metodológico de la delincuencia económica sofisticada», en conferencia dictada en el Curso de Especialización en Derecho Penal Económico de la Facultad de Derecho, Universidad Getulio Vargas de San Pablo, San Pablo, Brasil.

Cesano, J. Criminalidad económica y e internacionalización del derecho penal. Experiencias en La Unión Europea y en el Mercosur. Centro de Investigación Interdisciplinaria en Derecho Penal Económico, Cobo, M. y Antón, T.. (1984) Derecho penal parte general. Universidad de Valencia.

David, P. (1999) «Globalización, prevención del delito y justicia penal». Buenos Aires: Zavalía.

#### **BIBLIOGRAFIA SUGERIDA – TERCER SUBTEMA:**

GONZÁLEZ CANO, Ma. Isabel; El interés colectivo en materia de consumo: tipología, capacidad y legitimación, en “Protección de los consumidores e inversores, arbitraje y proceso”, Directoras: M.ª Jesús Ariza Colmenarejo y Candela Galán González, 1ª ed., Madrid, Reus, 2009.

GRINOVER, Ada Pellegrini; BENJAMIN, Antonio Herman; FINK, Daniel Roberto; FILOMENO, José Geraldo Brito; WATANABE, Kazuo; NERY JÚNIOR, Nelson; DENARI, Zelmo. Código de Defesa do Consumidor comentado pelos autores do ante-projeto. 9. ed. Rio de Janeiro: Forense Universitária, 2007.



XXIV JORNADA DEL NOTARIADO NOVEL DEL CONO SUR y  
XVI ENCUENTRO NACIONAL DEL NOTARIADO NOVEL  
27 al 29 de octubre - Awa Resort Hotel  
Encarnación, Paraguay



LORENZETTI, Ricardo Luis. Redes contractuales: conceptualización jurídica, relaciones internas de colaboración, efectos frente a terceros. Porto Alegre, Revista da Universidade Federal do Rio Grande do Sul, v. 16, 1999. USO EXCLUSIVO BRASILCON

FARINA, Juan M.; Defensa del consumidor y usuario, Buenos Aires, Edit. Astrea, 1995.

ZAVALA, Diego; La Ley 1.334/98 de Defensa del Consumidor y Usuario, en “La Ley Paraguaya”, Asunción, 1999.